jsk/cra
S.42ª/366ª

Oficio Nº 14.049

VALPARAÍSO, 4 de julio de 2018

S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley, originado en mociones refundidas del exdiputados Osvaldo Andrade Lara; de los diputados Pepe Auth Stewart, Maya Fernández Allende, Joaquín Lavín León, Leopoldo Pérez Lahsen, Marcelo Schilling Rodríguez, Guillermo Teillier Del Valle y de los exdiputados Aldo Cornejo González, Felipe Letelier Norambuena y Jorge Ulloa Aguillón (boletín N° 11.384-15), y de los diputados Leopoldo Pérez Lahsen, Bernardo Berger Fett, Diego Paulsen Kehr, Jorge Rathgeb Schifferli, Alejandro Santana Tirachini y de los exdiputados Osvaldo Andrade Lara, Roberto Poblete Zapata y Germán Verdugo Soto (boletín N° 11.385-15), que declara el Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras de Taxis Colectivos, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras de Taxis Colectivos.".

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados